

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44413 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña María de las Mercedes Checa Moya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de los Mercantil número uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago Saber:

Primero: Que por Auto de fecha 4 de octubre de 2019, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, número 000472/2010, NIG: número 12040-66-2-2010-0000571, seguido en este Juzgado, referente al deudor Ferraplana, S.L., domiciliado en Carretera de Nules, Polígono D3, Burriana (Castellón) y CIF número B-12513685, se ha cesado al Administrador concursal don Miguel González Ambles y se ha designado nuevo Administrador concursal.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a don Pau Donat I Balcells, con domicilio en avda. Ramón y Cajal, número 66, bajo, código Postal 46470, Catarroja (Valencia) y dirección electrónica ferraplana@administracionconcursal.info.

Castellón de la Plana, 14 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María de las Mercedes Checa Moya.

ID: A190057947-1